

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfs.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25 Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia concurso público de suministro de mobiliario metálico y de madera con destino a los nuevos locales de la Jefatura del Cuerpo de Policía Municipal en la plaza Mayor, con el tipo de pesetas 674.144, con plazo de ejecución de cuatro meses.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 10.705,88 pesetas los muebles metálicos y 2.777 pesetas los muebles de madera (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de adquisición de muebles metálicos y de madera para la Jefatura de Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 10 de agosto de 1961. — El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—46.711)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 21 de junio próximo pasado, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Proyecto para la construcción de 260 viviendas en Villaverde (Madrid), lindante con la carretera nueva, la carretera de Vallenga y la línea apartadero de ferrocarril», incoado por don Félix de Gregorio Bautista, en nombre de la Compañía Mercantil Agro-Pecuaria, S. A.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, agosto de 1961.—El Secretario general accidental, Mario Gómez Pascual.

(G. C.—9.436) (O.—46.713)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 21 de junio próximo pasado, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a anteproyecto de transformación en bloques abiertos en lugar de las edificaciones que corresponderían a la Ordenanza 14-B de Ciudad Jardín, en Carabanchel Bajo, incoado por doña María Orcasitas de la Peña, en su nombre y en representación de la Sociedad Vasco-Carranzana, S. A.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de

la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, agosto de 1961.—El Secretario general accidental, Mario Gómez Pascual.

(G. C.—9.438) (O.—46.714)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 12 del pasado mes de julio, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a ordenación de terrenos sitios en Hortaleza, entre la actual carretera de Madrid a Hortaleza y la proyectada prolongación de la calle de López de Hoyos, incoado por don Juan Saura Hernández y don Bartolomé Hernández Nicolás.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), así como formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, agosto de 1961.—El Secretario general accidental, Mario Gómez Pascual.

(G. C.—9.437) (O.—46.715)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTAS DE NISCALOS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1961-62, en los montes del Estado a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovecha-

mientos del hongo denominado «Niscalom» que puedan producirse en la próxima campaña en los siguientes montes:

Perímetro de Buitrago-Mangirón.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Buitrago el día 5 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2,50 pesetas el kilogramo.

Perímetro de Paredes.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Paredes el día 6 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2 pesetas kilogramo.

Perímetro de Casasola.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara el día 7 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2 pesetas kilogramo.

Perímetro de Canencia.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Canencia de la Sagra el día 8 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2 pesetas kilogramo.

Cuenca de los Arroyos de Redubia y Rofredillo.—La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Alpedrete de la Sierra (Guadalajara) el día 9 de septiembre, a las doce de la mañana, bajo el tipo de tasación de 2,30 pesetas kilogramo.

Las subastas de todos los aprovechamientos arriba mencionados se celebrarán por pliegos cerrados y en la Alcaldía correspondiente al término municipal en que el monte se encuentra, que se admitirán durante media hora, con las prescripciones de los pliegos de condiciones que los interesados pueden examinar, en las Secretarías de los Ayuntamientos donde se celebren las subastas, en las oficinas centrales de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, número 83) y en el Negociado de Aprovechamiento de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, 4, 3.º, Madrid).

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).

(G. C.—9.440) (O.—46.717)

Primer Tercio de la Guardia Civil

Concurso para suministro de pienso

Necesitando este Tercio adquirir pienso con destino a los caballos pertenecientes al mismo, cuya cuantía aproximada, clase y lugar de residencia de los semovientes, se expresa a continuación, hasta las trece horas del día 25 del actual se admiten ofertas en la oficina de este citado Tercio, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 124, primera planta, de esta capital, debiendo venir dichas ofertas en pliego cerrado y acompañadas de una muestra de cebada, debiéndose fijar en ellas si los precios son sobre almacén o sobre lugar de consumo.

Este pienso será para servir, periódicamente y de acuerdo con las necesi-

dades, en toda la temporada que finaliza el día 31 de julio de 1962.

Pienso que se precisa

Lugar de consumo

Para puestos de la provincia de Madrid: 138.920 kilogramos de cebada y 186.150 kilogramos de paja.

Para puestos de la provincia de Avila: 53.380 kilogramos de cebada y 80.220 kilogramos de paja.

Para el puesto de El Pardo: 31.200 kilogramos de cebada y 46.800 kilogramos de paja.

Totales: 223.500 kilogramos de cebada y 313.170 kilogramos de paja.

El importe de los anuncios insertos será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 11 de agosto de 1961.—El Coronel Jefe del Tercio (Firmado).

(G. C.—9.439) (O.—46.716)

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

Aprobado por el Ayuntamiento un suplemento de crédito de 100.000 pesetas al Presupuesto ordinario de la Corporación, con cargo a Resultas, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aranjuez, 8 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.413) (O.—46.697)

ALPEDRETE

Queda expuesto al público durante el plazo de diez días, a efectos de que pueda ser examinado y formular reclamaciones, si procede, el pliego de condiciones por las que se ha de regir la venta de parcelas de terreno, mediante subasta pública, propiedad del Ayuntamiento, dentro de este término municipal y paraje de «La Lanchuela», previo el correspondiente permiso de la Superioridad.

Alpedrete, 3 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.420) (O.—46.696)

GETAFE

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia concurso público para la adquisición de un tractor, de producción nacional, con destino al servicio público de limpieza viaria y recogida de basuras de los domicilios particulares, bajo el tipo de doscientas mil pesetas; cuyo vehículo deberá ser entregado dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del contrato. El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad líquida de 6.000 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el contratista ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El pago se verificará en tres plazos: uno de 75.000 pesetas, con cargo a la partida 130 del vigente Presupuesto Ordinario, a la recepción del vehículo; otro, de 75.000 pesetas el día 15 de julio de 1962, y el resto en igual fecha del año 1963.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de plicas se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Getafe para la adquisición de un tractor de producción nacional con destino al servicio público de limpieza viaria y recogida de basuras de los domicilios particulares, se comprometo a suministrar un tractor (consignense las características amplia-

mente, con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Getafe, nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Alcalde, Juan Vergara.

(G. C.—9.422) (O.—46.703)

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia concurso público para la adquisición de un remolque de construcción metálica con destino al servicio público de limpieza viaria y recogida de basura de los domicilios particulares, bajo el tipo de cuarenta mil pesetas; cuyo vehículo deberá ser entregado dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del contrato. El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad líquida de 1.200 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el contratista ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

El pago se verificará en dos plazos: el 50 por 100 con cargo a la partida 130 del Presupuesto ordinario del presente año, a la recepción del vehículo, y el resto en igual fecha del año 1962.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de plicas se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Getafe para la adquisición de un remolque para 4.000 kilogramos de carga con destino al servicio público de limpieza viaria y recogida de basuras de los domicilios particulares, se comprometo a suministrar un remolque (consignense las características ampliamente), con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Getafe, nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Alcalde, Juan Vergara.

(G. C.—9.423) (O.—46.704)

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncia concurso público para el arrendamiento de una parcela de terreno que habrá de tener una superficie comprendida entre cincuenta áreas y una hectárea, con destino a depósito de las basuras recogidas de la limpieza viaria y de los domicilios particulares, durante el plazo de tres años, a contar desde la fecha de formalización del contrato, prorrogable por la tática por periodos iguales, bajo el tipo de doce mil pesetas anuales de renta por hectárea. El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 180 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el contratista ascenderá al 4 por 100 del importe de la renta anual.

El pago de la renta se efectuará por años vencidos y se hará efectivo en la Depositaria Municipal dentro de los diez días siguientes al respectivo vencimiento.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de plicas se celebrará el siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, núm., enterado del plie-

go de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Getafe para el arrendamiento de una parcela de terreno con destino a depósito de las basuras recogidas de la limpieza viaria y de domicilios particulares, ofrece para dicho objeto, con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones, una finca (consignense situación, cabida, linderos, etcétera...), por la cantidad que corresponda, a razón de pesetas anuales de renta por hectárea.

(Fecha y firma.)

Getafe, nueve de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Alcalde, Juan Vergara.

(G. C.—9.424) (O.—46.705)

ALCALA DE HENARES

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del actual, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de un Mercado de Abastos en la calle de Cerrajeros, número 11.

El pliego citado se encuentra de manifiesto a efectos de reclamaciones en la Secretaría del mismo, durante ocho días hábiles y horas de diez a trece de la mañana, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a efectos del artículo 312 de la ley de Régimen Local (texto refundido) y concordante 24 del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Alcalá de Henares, 9 de agosto de 1961.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.425) (O.—46.706)

MANZANARES EL REAL

No habiéndose producido reclamación alguna relacionada con el pliego de condiciones oportunamente anunciado y haciendo uso de la autorización que la Superioridad le tiene concedida, este Ayuntamiento anuncia la venta en pública subasta de veintidós parcelas de terreno, de las cuales veinte serán destinadas obligatoriamente a la edificación, ya que las dos restantes han sido declaradas no edificables, pertenecientes todas ellas a la finca de Propios denominada «La Navazuela». La extensión y linderos de cada una constan en el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial transcurridos que sean veinte días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siempre que no sea festivo, ya que en tal caso la subasta tendrá lugar al siguiente día. Las proposiciones podrán presentarse durante dicho plazo en Secretaría durante las horas de oficina, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y acompañadas de la declaración a que se refiere el apartado 3.º del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

El tipo de tasación es de cinco pesetas para las parcelas edificables y de veinte para las no edificables por metro cuadrado. El pliego de condiciones continuará de manifiesto en Secretaría hasta el mismo día de la subasta, así como el modelo de proposición.

Manzanares el Real, 7 de agosto de 1961.—El Alcalde, Timoteo González.

(G. C.—9.434) (O.—46.712)

HERMANDAD SINDICAL DE BOADILLA DEL MONTE (MADRID)

Se convoca, por el presente, a la Asamblea General de esta Hermandad para la sesión que se ha de celebrar el día 25 del corriente mes, a las veinte horas, en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, al objeto de, entre otros asuntos, estudiar y aprobar en su caso el Presupuesto Ordinario para el corriente año.

Boadilla del Monte, 8 de agosto de 1961.—El Presidente, Santiago Nicolás.

(G. C.—9.431) (O.—46.707)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el número 292 y 293/61 a instancia de Angel Asensio Gallinas y Anselmo de Eusebio, contra «Puertas Timar», propiedad de don Timoteo Martín Hernansanz, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos por el ilustrísimo señor don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo número seis, de las de esta capital y provincia, las precedentes actuaciones seguidas a instancia: de una parte y como demandante, Angel Asensio Gallinas y Anselmo de Eusebio Varela, asistidos del Letrado don Mario Adalid, y de otra parte, y como demandado, «Puertas Timar», propietario don Timoteo Martín Hernansanz, sobre despido; y

Fallo: Que estimando en parte las demandas interpuestas, respectivamente, por don Angel Asensio Gallinas y don Anselmo de Eusebio Varela, acumuladas en estos autos, contra la empresa «Puertas Timar», de que es titular don Timoteo Martín Hernansanz, debó condenar y condeno a dicho demandado a que, a opción del mismo, readmita al trabajo a cada uno de los demandantes, o indemnice, respectivamente, al demandante don Angel en la cantidad de dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, y al demandado don Anselmo, en la de cuatro mil pesetas, con abono en uno y otro caso del importe de los salarios correspondientes al tiempo de tramitación del procedimiento a razón del que se determina en el resultado de hechos probados.

En su virtud, y para que sirva de notificación al demandado «Puertas Timar», de que es titular don Timoteo Martín Hernansanz, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—Ante mí, Agustín García.—El Magistrado de Trabajo, Jesús Dapena Mosquera.

(B.—3.270)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número veinticuatro, de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de la excelentísima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectiva la exacción de las costas causadas en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanada del sumario número ciento treinta, de mil novecientos cincuenta y ocho, seguida en este Juzgado, sobre infracción a la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra el procesado Joaquín García Pereira, habiéndose acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, una motocicleta, marca «Lube», embargada al procesado, matrícula M.-160.349, con motor número 1524074, de 125 centímetros cúbicos, que se encuentra depositada en el garaje propiedad de don Manuel Ledesma Rodríguez, sito en esta capital, calle de Amalarico, número cuarenta y tres, y que ha sido valorada pericialmente en ocho mil pesetas, señalándose para celebración del acto el día once de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo, sótano, de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la

mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el resto del precio del remate deberá verificarse dentro de tercero día de aprobado aquél; y

Que el mismo podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para que tenga conocimiento el público, el presente se publicará con ocho días de antelación, por lo menos al señalado, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—3.264)

G E T A F E

EDICTO

Don José Villén Ecija, accidental Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta exhorto de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, con el número ciento uno, de mil novecientos sesenta y uno, sobre reclamación de cantidad, contra don Cipriano Díaz Gil, vecino de esta villa, calle de San José, número treinta y tres, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del referido expedientado:

Un martillo pilón, con motor acoplado, de 6 HP de fuerza, tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Un equipo completo de soldadura eléctrica, tasado en la suma de doce mil pesetas.

La subasta será única y con dos licitaciones: en la primera no se admitirán posturas que no cubran el cincuenta por ciento del lote que se desee subastar, y con depósito del veinte por ciento de adjudicación, si la hubiere; y, en su caso, una segunda licitación, sin sujeción a tipo y con depósito, igualmente, del veinte por ciento de la adjudicación.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día once del próximo mes de octubre, a las once de su mañana, estándose en cuanto, a las demás condiciones, a lo establecido en la Orden de siete de julio de mil novecientos sesenta.

Dado en Getafe, a ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.506)

G E T A F E

EDICTO

Don José Villén Ecija, accidental Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se cumplimenta exhorto de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid, contra don José Folgueras Civit, vecino de Ciempozuelos, sobre reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes muebles, embargados como de la propiedad del referido expedientado:

Un tractor, marca «Forson», de gasoil, de 35 HP de fuerza, matrícula M. 1.475, tasado en cincuenta mil pesetas.

La subasta será única y con dos licitaciones; en la primera no se admitirán posturas que no cubran el cincuenta por ciento del tipo de la subasta, o sea el de la tasación, y con depósito del veinte por ciento de la adjudicación, si la hubiere; y, en su caso, una segunda licitación, sin sujeción a tipo y con depósito, igualmente, del veinte por ciento de la adjudicación, si la hubiere.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cinco del próximo mes de septiembre, a las once treinta de su mañana, estándose, en cuanto a los demás extremos, a lo

dispuesto en la Orden de siete de julio de mil novecientos sesenta.

Dado en Getafe, a tres de septiembre del año mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.505)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Joyce Trebilcot, súbdita norteamericana, de la que se ignora su restante filiación y paradero, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número tres, de Madrid, para ser reducida a prisión, que le ha sido decretada en el sumario 264, de 1961, seguido en el mismo contra dicha procesada por hurto.

(B.—3.240)

JUZGADO NUMERO 8

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número ocho, de los de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo a José Antonio Pena Andréu, natural de Castejón de Monegros (Huesca), vecino del mismo, de cuarenta y un años de edad, soltero, del comercio, a fin de que dentro del término de diez días, contando desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, comparezca en mi Sala audiencia (calle del General Castaños, 1, primero), con objeto de constituirse en prisión. (Sumario número 327, de 1959.)

(B.—3.239)

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número ocho, de los de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Luis Fernández Cardoso, natural de Sevilla, hijo de Rafael y Matilde, setenta y cinco años, casado, artista, y Casimiro Gonçalves da Sousa, veintidós años, natural Faro (Portugal), hijo de Manuel y María, soltero, que tuvieron su último domicilio conocido en Cristóbal Bordiú, número 41, quinto, a fin de que dentro del término de diez días, contando desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, comparezcan en mi Sala audiencia (calle del General Castaños, 1, primero), con objeto de constituirse en prisión. (Sumario número 327, de 1959.)

(B.—3.242)

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número ocho, de los de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Juan Antonio Merlo Márquez, de cuarenta y dos años, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), casado, chófer y que tuvo su último domicilio en Francisco Silveira, 75, a fin de que dentro del término de diez días, contando desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, comparezca en mi Sala audiencia (calle del General Castaños, 1, primero), con objeto de constituirse en prisión. (Sumario número 124, de 1956.)

(B.—3.243)

JUZGADO NUMERO 12

Prieto Menéndez (José Luis), de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Leonor, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Paravicinos, núm. 12, procesado por hurto en causa número 387, de 1960, com-

parecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.252)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Mariano Morte Múgica, mayor de edad, casado, natural de Baquezo de Bigarnés (Francia), hijo de José y Vicenta, vecino de Madrid, actualmente en paradero desconocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, con el fin de ser reducido a prisión en causa que se le sigue por delito de estafa con el núm. 66, de 1961.

(G. C.—9.398)

(B.—3.232)

COLMENAR VIEJO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y por prórroga de jurisdicción Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado en el sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 200, de 1954, por delito de estafa y uso de nombre supuesto, Victoriano Sasre Gil, de cuarenta y nueve años de edad, de estado viudo, de profesión lechero, hijo de Ecequiel y de Brigida, natural de Brieva (Segovia), vecino de Madrid, últimamente domiciliado en la calle de San Vicente, núm. 69, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y ser reducido a la misma, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

(G. C.—9.418)

(B.—3.248)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, por prórroga de jurisdicción, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 237, de 1953, rollo número 974-953, por delito de estafa, contra el ya condenado Julio Redondo Batañero, de treinta y tres años de edad, soltero, soldador, hijo de Antonio y Saturnina, natural y vecino de Madrid, ha acordado por medio del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el primero de fecha 2 de octubre de 1958, con el número 4.223, y en el 7 de febrero de 1961, con el número 267, y en el segundo de fecha 29 de agosto de 1958, con el número B. 4.705, en el de fecha 26 de diciembre de 1959, con el número B. 4.998, y en el de fecha 3 de febrero de 1961, con el número B. 373, para la busca y captura de aquél, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—9.419)

(B.—3.247)

GETAFE

El Juez de instrucción acuerda la cancelación de la requisitoria publicada en este «Diario» para la busca y captura del procesado Francisco Blázquez de la Casa, de treinta y nueve años de edad, hijo de Román y Margarita, natural de Cazalegas (Toledo).

(B.—3.253)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ramón Martínez Alonso, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, bajo el número 197, de 1961, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de junio de 1961.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19, de esta ca-

pital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por la supuesta de malos tratos, a virtud de denuncia de Rafael García González, entre Angeles de la Rica Valbuena, contra Ramón Martínez Alonso, cuyas demás circunstancias personales constan en autos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Ramón Martínez Alonso, y que se declaren de oficio las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación de 'a sentencia inserta a Angelines de la Rica Valbuena se expide la presente en Madrid, a 27 de junio de 1961.

(B.—2.820)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas núm. 148 de orden, del corriente año, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Domingo Medina Rentero, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se absuelve libremente a Domingo Medina Rentero, declarando de oficio las costas del juicio.—Librese edicto al BOLETÍN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al lesionado Francisco Aranda Gallego.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Francisco Aranda Gallego se expide la presente en Madrid, a 16 de junio de 1961.

(B.—2.800)

JUZGADO NUMERO 22

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 175, de 1961, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de junio de 1961.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido ante este Juzgado, y en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante don Bartolomé Fernández García, de cincuenta y siete años, soltero, practicante, hijo de Alfonso y Venancia, natural de Pozoblanco (Córdoba), con domicilio en carretera de Aragón, núm. 38 (hoy fallecido), contra Manuel González Salas, nacido el 4 de enero de 1934, soltero, conductor, hijo de N. y Elvira, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Doctor Esquerdo, núm. 36, por supuesta falta de lesiones; y...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos al denunciado Manuel González Salas, y declaro las costas de oficio.—Para la notificación de la presente a los ignorados herederos del denunciante don Bartolomé Fernández García, librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló. (Rubricado.) Sellada.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, y sirva de notificación en forma, por medio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los ignorados herederos de don Bartolomé Fernández Salas, como posibles perjudicados, se expide la presente en Madrid, a 22 de junio de 1961.

(G. C.—8.823)

(B.—2.780)

CANILLAS-MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 215, de 1961, por daños a Hilario Delgado Guerrero, contra Vicente González Camacho, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputaba al denunciado Vicente González Ca-

macho, declarando de oficio las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández Suárez. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al denunciante Hilario Delgado Guerrero, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Canillas-Madrid, a 21 de junio de 1961. (G. C.—8.809) (B.—2.774)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 62, de 1961, por lesiones, seguido en este Juzgado contra Lucila Sacristán Vaquerizo y Pilar Cuesta Obispo, ésta de veinte años, casada, sus labores, hija de Pedro y Maximiliana, natural de Villalba del Rey (Cuenca), que tuvo su último domicilio conocido en la calle del Oráculo, 106, y cuyo paradero actual se desconoce, se ha dictado sentencia con fecha 28 de junio de 1961, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas en estas actuaciones, Pilar Cuesta Obispo y Lucila Sacristán Vaquerizo, como autoras responsables de la falta origen de las mismas, a las penas de cinco días de arresto menor y al pago de costas del procedimiento por mitad.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma a la inculpada Pilar Cuesta Obispo, cuyo paradero se desconoce, se expide la presente en Canillas-Madrid, a 28 de junio de 1961. (G. C.—8.879) (B.—2.824)

ALCALA DE HENARES

En el juicio de faltas núm. 14, de 1961, sobre desobediencia a la Autoridad, contra Angel Ferrer Arrones, de veintitrés años, soltero, músico, natural de Granada, que residió en Alcalá de Henares, y cuyo domicilio o actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 20 de los corrientes, condenándole a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas procesales.

Y para notificársele por este medio en cumplimiento de lo acordado se expide la presente en Alcalá de Henares, a 20 de junio de 1961. (G. C.—8.810) (B.—2.775)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Antonio Velasco Moreno, mayor de edad, casado, sastre, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Córdoba, que estuvo domiciliado en la calle de Francos Rodríguez, núm. 46, de Madrid, hoy en ignorado paradero, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 5, de 1961, seguido en su contra por estafa, y que arroja la cantidad de 605 pesetas.

Y para que le sirva de notificación en forma se expide la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en San Martín de Valdeiglesias, a 10 de junio de 1961. (G. C.—8.614) (B.—2.580)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Ortega Pérez (Avelino), hijo de Benito y de Segunda, domiciliado últimamente en la calle El Escorial, núm. 24,

pensión, comparecerá el día 24 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 210, de 1961, por lesiones, seguido contra el mismo. (B.—3.162)

Alonso Cabrera (María Dolores), hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en callejón de Tudescos, número 6, primero, comparecerá el día 24 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 236, de 1961, por lesiones, seguido contra Vicente Reviriego Vicente. (B.—3.164)

Vallejo Castillo (Basilio), hijo de Cesáreo y de Romana, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, núm. 30 («Pensión Ruiz»), comparecerá el día 24 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo a celebrar juicio de faltas núm. 217, de 1961, por estafa, seguido contra el mismo y otros. (B.—3.165)

Reviriego Vicente (Vicente), hijo de Vicente y de Bienvenida, domiciliado últimamente en callejón de Tudescos, número 6, primero, comparecerá el día 24 de agosto, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 236, de 1961, por lesiones, seguido contra el mismo. (B.—3.163)

JUZGADO NUMERO 10

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en la ejecutoria recaída en el sumario seguido con el núm. 399, de 1956, por hurto, contra Elisa y Soledad Robles Buendía y otra, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los perjudicados en dicho sumario, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de hacerles entrega de los efectos que fueron intervenidos, una vez acreditada la propiedad de ellos. (B.—3.157)

JUZGADO NUMERO 11

Ayala Duarte García (José), de treinta y dos años, hijo de Miguel Angel y de Adela, natural de Caracas (Venezuela), domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Benedicto Mateo, 54, cuyo paradero actual se ignora, procesado en causa 309, de 1952, seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por falsificación y estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión. (B.—3.166)

JUZGADO NUMERO 14

Antonio María Santos, de cincuenta y tres años, natural de Pampilhosa da Serra (Portugal), casado, hijo de Manuel y de Ana María, en concepto de denunciado, de ignorado paradero, y Doctor Augusto Ribeiro Vaz, como responsable civil, comparecerá el día 20 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 593, de 1959, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse. (B.—3.161)

JUZGADO SUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, en méritos del sumario 355, de 1955, por abandono de familia, se ha acordado librar la presente requisitoria, por la que se deja sin efecto la que anteriormente se publicó llamando a la procesada Mercedes Fernández Carazo, por

haber sido detenida e ingresada en prisión en méritos del sumario indicado. (B.—3.167)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 273, de 1961.—Jesús Villalmanzano Tomé, hijo de Víctor y de Cristina, con domicilio últimamente en Alvarado, 17, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 21 de septiembre, y hora de las once y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo. (B.—3.221)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal núm. 20, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 76 del presente año, contra otros y José Ramón Fernández Rodríguez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 7 del mes de septiembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de con que intente valerse. (B.—3.191)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 245 del presente año, por lesiones a Javier Gutiérrez de Solana y Agueda Urcelay Asín, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a los denunciantes antes referidos, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 7 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio provistos de las pruebas con que intenten valerse. (B.—3.192)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 296, del presente año, por lesiones a Cesárea Cuervo Alvarez, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a la denunciante antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 7 de septiembre, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como denunciante asista a la celebración del correspondiente juicio, provista de las pruebas con que intente valerse. (B.—3.193)

JUZGADO NUMERO 21

Carrasco Velasco (Eloy), condenado en el juicio verbal de faltas núm. 22, de 1961, seguido por daños y gamberrismo a la pena de 25 pesetas de multa e indemnización de 300 pesetas por la falta primera, y 251 pesetas y cinco días de arresto menor por la segunda, y costas del juicio, comparecerá dentro del término de tercero día ante este Juzgado a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le resultan afectas. (B.—3.187)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 474, de 1960, por lesiones y daños, contra otro y Adolfo González Garxon, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal número 23, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, a hacer efectiva

la respuonsabilidad de la pena que le ha sido impuesta. (B.—3.202)

(G. C.—9.360)

(B.—3.202)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 291, de 1961, por lesiones, contra María Dolores Ruano Muñoz, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar a la misma por medio del presente edicto, para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 23, de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, a hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le ha sido impuesta. (G. C.—9.358) (B.—3.200)

JUZGADO NUMERO 24

Iñorino Huerta Rodríguez, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y Claudia, natural de Montederramo (Orense), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ceuta, núm. 13, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 14 de septiembre próximo, y hora de las trece de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 373, de 1961, se sigue por lesiones y malos tratos, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá de concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—9.357) (B.—3.199)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, con el núm. 220, del corriente año, contra Salvador Rodríguez Díaz, ha dictado providencia el día 2 de agosto de 1961 acordando citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Salvador Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de septiembre, y hora de las cinco y media de la tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas al que deberá asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.186)

GETAFE

Por el presente se llama a doña Dolores Sánchez Varas, de setenta y cuatro años, natural de Herencia (Toledo), hija de José y de Pascuala, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Getafe, al objeto de ser oída en declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocida por el Médico forense, por estar así acordado en sumario seguido con el número 113, de 1961, sobre lesiones. (B.—3.156)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

JACA

Don Vicente Martín Pérez, Capitán de Infantería, Juez instructor del Juzgado de instrucción de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51. Hago saber: Que por providencia dictada en 31 de julio de 1961, en la causa ordinaria núm. 335, de 1945, seguida contra el soldado de esta Unidad Santiago Medina Villarreal, por el presunto delito de atentado contra agente de la Autoridad, he acordado dejar sin efecto la requisitoria del mencionado soldado, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 4, de fecha 4 de enero de 1946, en razón a haberse presentado voluntariamente a las Autoridades españolas, según consta al folio 55 de la mencionada causa. Dado en Jaca, a 31 de julio de 1961. El Capitán Juez instructor, Vicente Martín Pérez. (G. C.—9.331) (B.—3.184)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo. 40